

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2017-0003
San Salvador, 15 de marzo de 2017

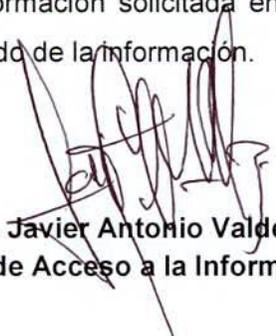
Resolución 2017-0003. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

1. *Antecedentes del ISBM (sus inicios hasta la fecha actual y como se constituyó)*
2. *Acta de Constitución *Para este último punto nosotros queremos saber de manera fue creado la institución, si no se cuenta con ella pues nos gustaría saber a raíz de que nace el ISBM o si se cuenta con algún documento en el CNR.*

En fecha 14 de marzo de 2017 se tramitó la solicitud en esta Unidad dando como respuesta de que existe la información del numeral 1 y puede ser entregada. La información del literal 2 se dirigirá al ciudadano a la dirección de la página web donde se encuentra.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.


Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública





[Handwritten signature]